

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.  
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

### CIRCULAR

En virtud de expediente instruido al efecto en este Gobierno Civil, con fecha de hoy ha sido declarado Vedado de Caza la finca denominada «La Dehesa», propiedad del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, sita en dicho término municipal, de una extensión superficial de 230 hectáreas, cuyos linderos son:

Norte, cañada y paredes del monte de «Vijuelas»; Sur, Este y Oeste, con la cañada.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de Caza de 2 de julio de 1903.

Madrid, 18 de febrero de 1953.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.  
(G. C.—733)

## Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 18 de febrero de 1953, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a concurso las obras de instalación de lavadero mecánico en el Instituto Provincial de Obstetricia, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 19 de febrero de 1953.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.  
(O.—21.286)

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 18 de febrero de 1953, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de riego asfáltico de los kilómetros 6 al 11,400 de la carretera de Pinto a San Martín de la Vega, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

gimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 19 de febrero de 1953.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.  
(O.—21.292)

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 18 de febrero de 1953, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de riego asfáltico de la general de Andalucía a la de Extremadura, por Getafe y Leganés, trozo desde la general de Andalucía al perfil a 1.342 metros del origen y entre los perfiles 3.538,50 a 6.417 y desde el perfil a 8.610 a la general de Extremadura, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 19 de febrero de 1953.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.  
(O.—21.291)

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 18 de febrero de 1953, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de riego asfáltico superficial de la carretera de Fuenlabrada a Griñón (desde el empalme con la carretera del Estado hasta Griñón) y camino de Fuenlabrada a Pinto (desde el adoquinado de Fuenlabrada hasta el cruce con la carretera general de Toledo y los 1.417,50 metros últimos), se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 19 de febrero de 1953.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.  
(O.—21.290)

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 18 de febrero de 1953, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de reparación del firme con riego as-

fáltico superficial de la carretera de Chinchón a Valdelaguna, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 19 de febrero de 1953.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.  
(O.—21.289)

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 18 de febrero de 1953, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a concurso las obras de instalación de cocina central en el Nuevo Instituto Provincial de Obstetricia, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 19 de febrero de 1953.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.  
(O.—21.288)

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 18 de febrero de 1953, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de reparación del firme del camino del Barrio de Doña Carlota al de La Elipa, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 19 de febrero de 1953.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.  
(O.—21.287)

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 18 de febrero de 1953, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de riego asfáltico superficial de los kilómetros 10,300 al 18,000 de la carre-

tera de la general de Valencia a Ambite, por Campo Real, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 19 de febrero de 1953.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.  
(O.—21.293)

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

Por haber padecido error en el presupuesto de contrata del concurso público de reconstrucción de faroles electrificados de alumbrado público, queda sin efecto el anuncio convocatoria del mismo publicado en este BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 6 del actual.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 19 de febrero de 1953.—El Secretario, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.  
(O.—21.294)

## Administración Principal de Aduanas de la provincia de Vizcaya

BILBAO

AVISO

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado quinto de la norma b) del artículo 133 de las vigentes Ordenanzas de la Renta de Aduanas,

Se requiere a Mr. K. Bamford, súbdito británico, al objeto de que se sirva presentar en la Aduana de Bilbao una certificación, expedida por la Autoridad local o Cónsul respectivo, con la que acredite su residencia en España por un período superior a dos años; advirtiéndose que, en caso contrario, se procederá al ingreso en el Tesoro de los derechos arancelarios correspondientes a los muebles y efectos de su propiedad, que importó en territorio español el 22 de mayo de 1950.

Bilbao, 30 de enero de 1953.—El Administrador de la Aduana de Bilbao (Firmado).

(G. C.—454)

**Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Madrid**

**Partido judicial de Navacerrada.—Término municipal de Arroyomolinos**

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imposables a la riqueza rústica catastrada en dicho término, asignados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

*Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios.*

- Arboles de ribera.—1.<sup>a</sup>, 14.—177.
- Idem id.—2.<sup>a</sup>, 15.—133.
- Erial a pastos.—Unica, 9.<sup>a</sup>—12.
- Huerta.—Unica, 7.<sup>a</sup>—1.381.
- Cereal secano.—1.<sup>a</sup>, 7.<sup>a</sup>—282.
- Idem id.—2.<sup>a</sup>, 12.—129.
- Idem id.—3.<sup>a</sup>, 13.—105.
- Idem id.—4.<sup>a</sup>, 16.—58.
- Idem id.—5.<sup>a</sup>, 17.—46.
- Vinya.—Unica, 18.—364.
- Olivar.—Unica, 16.—153.
- Pradera.—Unica, 5.<sup>a</sup>—465.
- Pastos.—Unica, 5.<sup>a</sup>—203.
- Eras.—Unica, 7.<sup>a</sup>—282.

Contra estas precedentes características y tipos pueden recurrir, en plazo de quince días, ante la Jefatura provincial del Catastro de Rústica, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, a 7 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Zabala.

(G. C.—610)

**Partido judicial de San Lorenzo del Escorial.—Término municipal de Villanueva del Pardillo**

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imposables a la riqueza rústica catastrada en dicho término, asignados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

*Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios.*

- Arboles de ribera.—1.<sup>a</sup>, 13.—221.
- Idem id.—2.<sup>a</sup>, 16.—89.
- Monte bajo.—1.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup>—51.
- Idem id.—2.<sup>a</sup>, 9.<sup>a</sup>—41.
- Erial a pastos.—1.<sup>a</sup>, 1.<sup>a</sup>—41.
- Idem id.—2.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup>—30.
- Idem id.—3.<sup>a</sup>, 7.<sup>a</sup>—19.
- Dehesa con encinar.—Unica, 9.<sup>a</sup>—107.
- Caza.—1.<sup>a</sup>, 10.—70.
- Idem.—2.<sup>a</sup>, 11.—58.
- Jardín.—Unica, 26.—1.661.
- Riego huerta noria.—Unica, 9.<sup>a</sup>—1.216.
- Idem id. cigüeñal.—Unica, 12.—997.
- Idem id. pie.—Unica, 26.—1.661.
- Secano cereal anual.—Unica, 6.<sup>a</sup>—318.
- Idem id. año y vez.—1.<sup>a</sup>, 10.—182.
- Idem id. id.—2.<sup>a</sup>, 11.—152.
- Idem id. id.—3.<sup>a</sup>, 16.—58.
- Idem prado natural.—1.<sup>a</sup>, 15.—122.
- Idem id.—2.<sup>a</sup>, 17.—83.
- Era.—Unica, 6.<sup>a</sup>—318.
- Cereal año y vez y encinas sueltas.—Unica, 11.—152.

Contra estas precedentes características y tipos pueden recurrir, en plazo de quince días, ante la Jefatura provincial del Catastro de Rústica, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, a 7 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Zabala.

(G. C.—609)

**Partido judicial de Navacerrada.—Término municipal de El Alamo**

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imposables a la riqueza rústica catastrada en dicho término, asignados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

tamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

*Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios.*

- Erial a pastos.—Unica, 14.—177 pesetas.
- Alameda.—Unica, 9.<sup>a</sup>—12.
- Regadio noria huerta.—Unica, 7.<sup>a</sup>—1.381.
- Idem cereal.—Unica, 17.—722.
- Frutales (higueras).—Unica, 7.<sup>a</sup>—1.381.
- Secano cereal.—1.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup>—247.
- Idem id.—2.<sup>a</sup>, 10.—195.
- Idem id.—3.<sup>a</sup>, 16.—58.
- Era.—Unica, 8.<sup>a</sup>—247.
- Cereal y olivar.—Unica, 14.—195.
- Olivar.—Unica, 14.—195.
- Vinya.—1.<sup>a</sup>, 16.—482.
- Idem.—2.<sup>a</sup>, 18.—364.
- Idem.—3.<sup>a</sup>, 20.—285.
- S. prado.—Unica, 11.—242.

Contra estas precedentes características y tipos pueden recurrir, en plazo de quince días, ante la Jefatura provincial del Catastro de Rústica, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, a 7 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Zabala.

(G. C.—608)

**AYUNTAMIENTOS**

**MANZANARES EL REAL**

La rectificación del Padrón de Habitantes de este Municipio, verificada en 31 de diciembre de 1952, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días para la admisión de reclamaciones.

Manzanares el Real, a 13 de febrero de 1953.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—737) (X.—1.674)

**BREA DE TAJO**

Queda expuesto en el sitio de costumbre la liquidación del Presupuesto ordinario municipal de 1952, por el plazo de quince días, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Brea de Tajo, 15 de febrero de 1953.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—736) (O.—21.283)

**GALAPAGAR**

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal, y en virtud de autorización concedida por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en la ley de Régimen Local, se anuncia la subasta pública de un trozo de terreno de la propiedad municipal, al sitio «Piedra del Rayo», para edificar, que linda: al Norte, calle; Sur, camino de Nido de Aguila; Este, camino, y Oeste, carretera. Tiene una superficie de 13.756 metros cuadrados. Tipo de tasación, 27.512 pesetas.

Dicha subasta tendrá efecto en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en que delegue, actuando como fedatario el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día de la subasta.

Galapagar, 16 de febrero de 1953.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—735) (O.—21.284)

**VILLANUEVA DE ODON**

Vacantes en esta Corporación una plaza de Alguacil municipal y dos de Serenos o Vigilantes nocturnos, y para cuya provisión libremente en la forma que crea oportuna ha sido autorizado este Ayuntamiento por la Junta Calificadora de Destinos Civiles en su escrito de 10 de enero último núm. 91-bis, se convoca concurso-oposición con arreglo a las siguientes bases:

Para tomar parte en este concurso-oposición los interesados tendrán más de veinticinco años y menos de cuarenta,

salvo para aquellos que, bien temporal o interinamente, hayan prestado o presten tales servicios, que les será ampliada hasta la de cincuenta años cumplidos, y los que, con instancia dirigida al señor Alcalde, escrita de su puño y letra, acompañarán los documentos siguientes: certificado de nacimiento; ídem de buena conducta; ídem de antecedentes penales; ídem de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional; ídem de reconocimiento médico; ídem de servicios prestados al Municipio, y declaración jurada de no haber sido sancionado para el ejercicio de cargos públicos.

Para dichas vacantes, que tendrán la calificación de Servicios especiales o subalternos, el ejercicio consistirá en escribir a mano el parte de denuncia que el Tribunal indicará en el acto; resolución de una cuenta aritmética y contestar oralmente a la pregunta que sobre el pueblo o su término municipal se les haga por el Tribunal, y en la que disfrutará cada una el sueldo anual de 5.000 pesetas y demás emolumentos legales.

El Tribunal, que estará constituido de acuerdo con el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios, calificará cada uno de dos a cinco puntos por ejercicio, por lo que siendo tres, el total de puntos será de seis a quince, y solamente serán aprobados los que mayor puntuación alcancen en igualdad al número de plazas.

Las solicitudes, y en la forma ya indicada, se presentarán en el plazo de los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y los ejercicios tendrán lugar el día que se determine en el edicto que se fijará en el tablón de anuncios, y una vez transcurridos los dos meses, a contar desde la fecha siguiente a la en que haya sido publicada esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Villaviciosa de Odón, a 3 de febrero de 1953.—El Alcalde, Fernando Aguado.

(G. C.—734) (O.—21.285)

**Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 5, de esta capital, en expediente número 8, de 1951, a instancia de Lorenzo Rodríguez Muñoz, con don Alfredo Díez y don Martín Hernández, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, término de ocho días, los bienes embargados siguientes:

Tres bancos de carpintero, dos de ellos de un metro 80 centímetros de largo, aproximadamente, y otro de un metro 60 centímetros.

Dieciséis tornillos de aprieto para madera.

Tres cepillos para madera.

Una garlopa.

Una sierra.

Siete formones y dos tenazas.

Tasados en novecientas setenta y cinco pesetas.

La subasta se celebrará el día 18 de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de la Magistratura, calle de Martínez Campos, núm. 23, y se previene:

Que el tipo de la subasta será el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, de la expresada cantidad.

Y que los bienes se hallan depositados en poder de don Martín Hernández, con domicilio en Tetuán de las Victorias, números 8 al 12 de la calle de Tableda.

Madrid, 16 de febrero de 1953.—El Secretario, Pablo de Fuenmayor.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.907)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 12**

**EDICTO**

En el Juzgado de primera instancia número 12, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, al amparo del artículo 129 y siguiente de la ley Hipotecaria, contra doña Carmen Díaz Soto, en reclamación de un crédito dado con garantía de una hipoteca sobre la siguiente finca:

Casa sita en Cartagena, hoy número 15 de la calle de la Cruz, de piso bajo y principal, que ocupa una superficie de 60 metros cuadrados. Linda: al Sur o frente, calle de su situación; Norte o espalda, la del Molino; Este o derecha, casa de José Beltrán, y Oeste o izquierda, casa de esta herencia.

A instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, el inmueble hipotecado, en la cantidad de 45.000 pesetas, o sea el 75 por 100 del que sirvió de tipo para la primera.

Para el acto de la subasta se señala el día 31 de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta el anteriormente expresado, no admitiéndose posturas inferiores a aquél, debiendo los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, para poder tomar parte en el remate, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del repetido tipo de tasación, consignándose el resto del precio a los ocho días de aprobado el remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla octava del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con la antelación legal en el BOLETÍN OFICIAL de las provincias de Madrid y Murcia, a cuyo fin se expide en esta capital, a 11 de febrero de 1953.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—7.905)

**JUZGADO NUMERO 23**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia núm. 23, de los de esta capital, en los autos incidentales de pobreza seguidos a instancia de doña María Álvarez García, representada por el Procurador don Angel Gutiérrez Barbudo, contra don Rogelio Uroz Muñoz, el que no ha comparecido, y en los que ha sido parte el señor Abogado del Estado, sobre que se la declare pobre en sentido legal para litigar sobre depósito de persona y separación de su esposo don Rogelio Uroz Muñoz, habiendo dictado en dichos autos la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva a la letra dicen así:

**Sentencia**

En la villa de Madrid, a 3 de febrero de 1953.—El señor don Miguel Antón Saco, Magistrado, Juez de primera instancia núm. 22, de los de esta capital, con jurisdicción prorrogada al de igual clase núm. 23, de la misma, ha-

biendo visto los presentes autos incidentales de pobreza, seguidos a instancia de doña María Alvarez García, mayor de edad, casada, vecina de esta capital, la que ha estado representada por el Procurador don Angel Gutiérrez Barbudo y defendida por el Letrado señor Galindo, contra don Rogelio Uroz Muñoz, el que no ha comparecido, habiendo sido parte el señor Abogado del Estado, sobre que se la declare pobre en sentido legal para litigar sobre depósito de su persona y separación de su esposo don Rogelio Uroz Muñoz; y

#### Fallo

Que debo declarar y declaro pobre en sentido legal a doña María Alvarez García, y con derecho, por tanto, a gozar de los beneficios que la Ley concede a los de su clase en los autos sobre depósito de mujer casada que intenta promover contra su esposo don Rogelio Uroz Muñoz y sus incidentes, sin perjuicio del reintegro del papel y pago de costas, en su caso.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Antolín Saco (rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Rogelio Uroz Muñoz expido el presente, que firmo en Madrid, a 6 de febrero de 1953.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Miguel Antolín Saco.

(C.—7.906)

#### ALCALA DE HENARES

##### EDICTO

Don Bernardo Alvarez Fernández, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue a instancia de doña Martina Rafaela Villaoz Mato, asistida de su esposo don Jesús Villaoz Cabello, y de doña Clara Manuela Villaoz, que gozan de los beneficios de pobreza, se sigue expediente de dominio de la siguiente finca:

Un solar de 3.551 pies cuadrados, equivalentes a 275,69 metros cuadrados, sito en las Erillas Altas, barrio de Picazo, del término de Vallecas, calle de Picazo, núm. 8, con línea de fachada de 17,04 metros, lindante su izquierda, de 16,40 metros, con casa de don Saturnino López; en su derecha, con casa número 4, de don Pedro Picazo, y en su fondo, con casa de don Isidro Villota Díez.

Habiendo acordado citar a los colindantes de dicha finca, don Saturnino López o sus sucesores, y don Pedro Picazo o sus sucesores, y a don César Moreno Moscoso, y cuyos domicilios se ignoran, para que en término de diez días se personen en este expediente a oponerse al mismo, si lo estiman conveniente a su derecho; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Alcalá de Henares, a 13 de febrero de 1953.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—El Juez de primera instancia, Bernardo Alvarez.

(C.—7.908)

#### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 5

Aguilera Cabezas (Manuel Victoria-no), de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Isla Cristina (Huelva), hijo de Francisco y de Milagros, casado, empleado, que designó domicilio en

Huelva, calle Montrocal, 12, bajo, procesado en causa número 360, de 1950, sobre estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—791)

García Adán (Marcelino), natural del Puente de Vallecas, de cincuenta y dos años de edad, hijo de Luciano y Justa, viudo, chófer, domiciliado en la calle del 18 de Julio, número 17, procesado en causa número 154, de 1949, por lesiones, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—794)

Higuera Vela (Baltasar), natural de Santisteban (Jaén), nacido el 6 de enero de 1926, hijo de Joaquín y Jerónima, soltero, panadero, domiciliado en Madrid, calle de Santa Teresa, número 10, procesado en causa número 332, de 1947, por robo, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—787)

Esquerria Jofra (Manuel), natural de Barcelona, nacido el 20 de agosto de 1897, hijo de Manuel y Dolores, casado, sin profesión, domiciliado últimamente en el pueblo de Sardañola (Barcelona), procesado en causa número 77, de 1949, sobre apropiación indebida, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—788)

González Villanueva (Casimira), natural de Oviedo, nacida el 16 de junio de 1913, hija de José y de Carmen, viuda, de profesión sus labores, domiciliada en Madrid, en la calle de Atocha, número 70, procesada en causa número 76, de 1949, por hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—789)

Coronado Agudo (Pilar), conocida por Aurelia, natural de Fregenal de la Sierra (Badajoz), nacida el 28 de noviembre de 1931, hija de Francisco y Mónica, soltera, domiciliada en Madrid, calle de Gaztambide, 33, portería, procesada en causa número 219, de 1950, por hurto, seguida ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días.

(B.—790)

#### JUZGADO NUMERO 12

Bobillo González (Juana), de cuarenta y cuatro años de edad, de estado casada, de profesión sus labores, natural de Madrid, hija de Jesús y de Trinidad, domiciliada últimamente en la calle de Fernán González, número 70, procesada por delito de maquinaciones para alterar el precio de las cosas, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificada el auto de procesamiento dictado en el sumario número 6, de 1951, instruido por el aludido delito.

(B.—762)

González Martínez (Gabriel), de unos veinticuatro años de edad, hijo de Tomás y de Felipa, natural de Madrid, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por delito de hurto frustrado, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento que ha sido dictado en el sumario número 182, de 1943, por hurto frustrado.

(B.—764)

Frutos Fernández (Miguel), de veintiséis años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, hijo de Ignacio y de Juana, natural de Chamartín de la

Rosa (Madrid), domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Alcántara, número 6, procesado por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de practicar una diligencia acordada en el sumario número 101, de 1945, por hurto.

(B.—765)

#### ALCALA DE HENARES

Por el presente, y por el ignorado paradero de Quintín Martín Jaén, que tenía su domicilio en esa capital, calle de Méndez Núñez, número 14, se le hace saber que por sentencia de 28 de febrero de 1951, aparte de las penas impuestas a la penada, Teresa Azañón Sánchez, se ha acordado la entrega definitiva de los efectos que tenía depositados provisionalmente el perjudicado, pues así está acordado en la ejecutoria 217, de 1952, sumario 206, de 1943.

(G. C.—498) (B.—808)

El sumario que se instruye en este Juzgado con el número 647 de orden, de 1951, por el delito de estafa a Cesáreo Alonso Colsa, habiéndose acordado citar de comparecencia ante este Juzgado a un tal Luis Carrero Márquez, para que en término de cinco días comparezca a prestar declaración, cuyo último domicilio, al parecer, lo tuvo en Alcalá de Henares, en la puerta del Dado, número 22.

(G. C.—497) (B.—807)

Por el ignorado paradero del penado Francisco Manotas Arévalo, que tuvo su domicilio en el Puente de Vallecas, Doctor Bellido, número 11, y del perjudicado don Félix Murciego López, que vivía en Canillas, calle de Canillas, número 9, se les hace saber que por sentencia de 29 de noviembre de 1952, además de las penas, ha sido condenado a la indemnización al perjudicado en la suma de 500 pesetas; lo que se les hace saber a los fines oportunos, pues así está acordado en la ejecutoria 261, de 1952, sumario 223, de 1948.

(G. C.—323) (B.—584)

Por el presente, y por el ignorado paradero de don Eduardo Moreno de Castro, domiciliado en el hotel Monte Carmelo, del pueblo de Canillas, y en virtud del sumario que se instruye bajo el número 326, de 1935, se le cita y llama para que dentro del término de cinco días, contados a partir de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado para oírle en el indicado sumario.

(G. C.—324) (B.—558)

Por el presente, y a virtud de la ejecutoria que se instruye bajo el número 227, de 1952, sumario 6, de 1941, y por el ignorado paradero de los procesados Manuel Barreiro Busto, que tenía su domicilio en Vicálvaro, calle de España, ignorándose el número, y Domingo Galicia Hernández, que vivía en Vicálvaro, en Covadonga, 17, se les hace saber que por sentencia de 12 de mayo de 1952 fueron condenados, además de las penas correspondientes, a la indemnización al perjudicado en la suma de 93 pesetas; lo que se hace también saber al perjudicado don Francisco Chousa Andrés, que tenía su domicilio en Vicálvaro, carretera de Aragón, número 15.

(G. C.—325) (B.—586)

Por el presente, y por el ignorado paradero de los procesados Mariano Palacín Chicharro y María Chicharro Martínez, que tenían sus domicilios en el Puente de Vallecas, calle de Hermanos Carpi, número 10, por auto de 23 de enero actual se ha acordado, en el sumario 408, de 1940, dejar sin efecto el auto de procesamiento dictado contra los mismos y declarando falta del hecho, cancelándose cuantas obligaciones y embargos se hubieran trabado.

(G. C.—326) (B.—587)

Don Bernardo Alvarez Fernández, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en el sumario seguido en este Juzgado con el número 207, de 1949, por robos de tubería de plomo en el hotel Don Carlos, sito en la avenida de San Diego, del Puente de Vallecas, se tiene acordado citar por medio del presente al dueño de dicho hotel, don Antonio Alvarez Fuentes, cuyo último domicilio lo fué en Madrid, avenida de Reina Victoria, número 10, para que dentro del término de ocho días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en dicha causa, e instruyéndole del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—319) (B.—580)

#### SANTANDER

El señor Juez de instrucción número 2, de esta ciudad, en providencia dictada en cumplimiento de carta orden de la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad, relativa a causa 13, de 1946, sobre estafa, tiene acordado se cite al penado Atilano Angel Alonso Alonso, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ramón de la Cruz, 109, segundo izquierda, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente, y hora de las once, comparezca ante dicha Superioridad a efectos de la condena condicional, cuyos beneficios le han sido aplicados.

(B.—612.-E. 6)

El señor Juez de instrucción núm. 2, de esta ciudad de Santander, en providencia dictada en cumplimiento de carta orden de la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad, relativa a causa 5, de 1946, sobre estafa, contra Consuelo Pereira Muñoz, de treinta y seis años, hija de José y Prudencia, natural de Orense, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Menorca, 40, bajo C, tiene acordado se cite a dicha penada para que dentro del término de diez días, a contar de la publicación del presente, comparezca ante dicho Tribunal a los efectos de la aplicación de la Condena condicional.

(B.—775.-E. 5)

#### ATECA

Don José Luis Ruiz Sánchez, Juez de instrucción de Ateca y su partido.

En virtud del presente, y de lo acordado en sumario que instruye con el número 79, de 1952, por muerte y lesiones, hecho ocurrido el día 30 de septiembre próximo pasado en el paraje «El Vergal», del término municipal de Villarroya de la Sierra, se cita a Herminia Jiménez Díaz, a su marido (cuyo nombre y apellidos no constan), y a Agustín Ramírez Cortés, todos ellos ambulantes, gitanos, al objeto de ser oídos en dicha causa como inculpados y responder de los cargos que se les hacen, quienes deberán comparecer ante este Juzgado en término de cinco días.

(G. C.—429) (B.—697)

#### COLMENAR VIEJO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, dando cumplimiento a ejecutoria dimanante del sumario que se siguió en este Juzgado con el número 61, de 1942, por lesiones, contra Desideria Montero Sahugar, se hace saber por medio del presente a la perjudicada Carmen Casamayor, que tuvo su domicilio en la calle de Albundiego, de Chamartín de la Rosa, número 64, ignorándose cuál tenga en la actualidad, que la Ilma. Sección segunda de la Audiencia Provincial de Madrid, por sentencia de 24 de abril de 1945, condenó a la indicada penada Desiderio Montero a que le abone 250 pesetas en concepto de indemnización.

(G. C.—426) (B.—701)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, dando cumplimiento a ejecutoria dimanante del sumario que se siguió en este Juzgado con

el número 209, de 1943, contra Felisa Fernández Elvira, por lesiones, se hace saber por medio del presente al perjudicado Pedro Algar Loeches, que tuvo su domicilio en la calle de Cuatro Amigos, número 18, ignorándose cuál tenga en la actualidad, que la Ilma Sección segunda de la Audiencia Provincial de Madrid condenó a la indicada penada, que habita en Madrid, García Morato, número 15, bajo, a que le abone 300 pesetas en concepto de indemnización.  
(G. C.—425) (B.—702)

Por el presente, y en cumplimiento de providencia dictada en el día de la fecha por el señor Juez de instrucción de este partido, en la ejecutoria dimanante del sumario que se siguió en este Juzgado por homicidio contra Raimundo Gilsanz Santos, se hace saber por medio del presente a doña Dolores Izquierdo Bueno, viuda del interfecto don Jesús Pascua Izquierdo, la que últimamente tuvo su domicilio en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 226, moderno, en el cual no habita en la actualidad, que la Ilma. Sección segunda de la Audiencia Provincial condenó en dicha causa al indicado penado Raimundo Gilsanz, que fué declarado insolvente, a que le abone la cantidad de 50.000 pesetas en concepto de indemnización.  
(G. C.—353) (B.—643)

**CHINCHON**

Mendoza Jurado (Francisco), conductor del camión Ford M-67071, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ser oído como inculcado en causa por daños por imprudencia con el referido camión, instruída por dicho Juzgado con el número 141, de 1951.  
(G. C.—327) (B.—588)

**JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 7**

Juicio de faltas número 412, de 1950. Carlos García Menéndez, domiciliado últimamente en Doctor Santero, 11 y 13, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 9 de abril y hora de doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas seguido por hurto, contra el mismo.  
(B.—1.009)

Juicio de faltas número 742, de 1948. Julián González Flórez, hijo de Julián comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 9 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas seguido por hurto, contra varios.  
(B.—1.013)

Juicio de faltas número 742, de 1948. Julián González Franco, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 9 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas seguido por hurto, contra varios.  
(B.—1.012)

Juicio de faltas número 63.—Alfredo del Pozo González, hijo de Julián y de Antonia, domiciliado últimamente en Doctor Federico Rubio, cuevas, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 9 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas se-

guido por lesiones contra Adela López Feo.  
(B.—1.011)

Juicio de faltas número 63.—Adela López Feo, domiciliada últimamente en Doctor Federico Rubio, cuevas, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 9 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas seguido por lesiones, contra la misma.  
(B.—1.010)

**JUZGADO NUMERO 8**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 330, de 1951, seguidos por lesiones contra Javier Espinosa Peregrín, domiciliado últimamente en Bilbao, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en el indicado juicio.  
(B.—941)

**JUZGADO NUMERO 9**

Por el presente se cita a María del Carmen o Casimira Chicharro Muñoz, de veintitrés años, de estado soltera, natural de Mieres de Atienza, vecina de Madrid, domiciliada en Magdalena, número 20, hija de Félix y de Felipa, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 24 de febrero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas número 348, de 1952, que se tramita sobre hurto, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.  
(G. C.—656) (B.—951)

Por el presente se cita a María Jesús Piqueras Martín, de cuarenta y cuatro años, de estado casada, natural de Vega de Pas (Santander), vecina de Madrid, domiciliada en Pedro Barrera, número 30, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 3 de marzo del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 351, de 1952, que se tramita sobre hurto, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.  
(G. C.—659) (B.—947)

Por el presente se cita a Vicenta Puerta Poyatos, de veinticuatro años, de estado soltera, natural de Canandres (Cuenca), vecina de Madrid, domiciliada en Galileo, número 52, hija de Doroteo y de Vicenta, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 3 de marzo del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 230, de 1952, que se tramita sobre lesiones, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.  
(G. C.—658) (B.—948)

Por el presente se cita a Margarita Manzano Herrero, de veinte años, de estado soltera, natural de Llebra (Guadalajara), vecina de Madrid, domiciliada en Magdalena, núm. 20, hija de Antonio y de Francisca, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 24 de febrero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas número 348, de 1952, que se tramita sobre hurto, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.  
(G. C.—655) (B.—950)

Por el presente se cita a Rosa González Muñoz o Hilaria Chicharro Muñoz,

de veintidós años, de estado soltera, natural de Mieres Arienza, vecina de Madrid, domiciliada en Magdalena, 20, hija de Félix y de Felipa, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 24 de febrero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas número 348, de 1952, que se tramita sobre hurto, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.  
(G. C.—657) (B.—949)

**JUZGADO NUMERO 11**

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 563, del año 1952, sobre hurto, contra Miguel Liébana Jordán, de diecisiete años, soltero, hijo de Pedro y Francisca, natural de Jaén, que vivió últimamente en la calle de Fernández de la Hoz, 32, cuyo paradero se ignora, se cita al mismo por medio de la presente a fin de que el día 26 de marzo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio de referencia.  
(G. C.—660) (B.—943)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 623, del año 1952, sobre lesiones de Jesús Esquitimo Martínez, de once años, hijo de Jaime y Engracia, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Serrano, 93, bajo, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita al mismo y a su legal representante a fin de que el día 26 de marzo, a las diez de su mañana, comparezcan ante este Juzgado y asistan con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse a las sesiones del juicio de referencia.  
(G. C.—661) (B.—942)

**JUZGADO NUMERO 14**

Laura Lastra Hormaechea, de veintiséis años, soltera, hija de Emiliano y Martina, natural de Lejona (Vizcaya), y cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término del quinto día en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 10, a satisfacer las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra la misma por hurto, número 106, de 1951.  
(G. C.—690) (B.—1.021)

**JUZGADO NUMERO 19**

Diez Díez (Antonio), de treinta y ocho años, casado, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Cangas de Narcea (Oviedo), que estuvo domiciliado en el número 12 de la calle de Tarragona, hoy en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 27 de febrero, a las nueve de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños, bajo el número 508, de 1952, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.  
(B.—1.000)

María Dolores Vargas Cebredo, de doce años, hija de Enriqueta, natural de Madrid, que estuvo domiciliada en Antonio López, número 201, actualmente en ignorado paradero, y su madre o representante legal, comparecerán el día 13 de marzo, a las nueve horas, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, sito en la carrera de San Francisco, número 10, primero, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, que bajo el número 6, de 1953, se sigue en dicho Juzgado.  
(B.—1.001)

**ORIHUELA**

El señor Juez municipal de esta ciudad en providencia dictada en 11 de febrero de 1953, en las diligencias de juicio verbal de faltas que se instruyen en virtud de parte facultativo de la Casa de Socorro de esta ciudad, por lesiones a Ma-

ría Cristóbal Canales, contra Bernardo Ruiz Mateo y su esposa Estrella Leonor Rodríguez, ha acordado se cite a éstos para que el próximo día 9 de abril, y hora de las once, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado para asistir al acto de juicio verbal correspondiente, apercibiéndoles que, si no comparecieren sin alegar causa justa para dejar de hacerlo se les impondrá multa hasta un máximo de 25 pesetas.  
(G. C.—650) (B.—954)

**LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA**

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta villa y su comarca, en providencia de 11 de febrero de 1953, en autos de juicio de faltas número 18, de 1952, sobre estafa, se ha acordado citar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid a Francisco Cacho Dalda, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, a fin de que comparezca ante este Juzgado comarcal, sito en Garay, número 1, el día 11 del próximo mes de marzo, a las doce horas de su mañana, al objeto de celebrar el juicio verbal de faltas arriba expresado, seguido contra el mismo.  
(G. C.—652) (B.—952)

**CANILLAS**

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal por prórroga de jurisdicción de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en el expediente de juicio de faltas número 4, de 1952, por lesiones de Isabel Moreno Alvarez, de cincuenta años, casada, hija de Manuel y Sauria, empleada municipal, natural de Badajoz, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, en la calle de Hermosilla, núm. 127, piso primero, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 14 de marzo, y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Los Misterios (antes Camino de la Cuerda), a cuyo fin se convoca a las partes para que comparezcan con los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.  
(G. C.—654) (B.—964)

**Noticiarios y Documentales Cinematográficos «NO-DO»**

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de las Casas dedicadas a la Contratación general de limpiezas que, precisando esta Entidad utilizar dicho servicio, se abre concurso a tales efectos, por lo que, aquellas que quisieran concurrir al mismo, pueden hacer sus ofertas, en sobre lacrado, dirigido a la Junta Administrativa de esta Entidad, dentro del plazo de veinte días y con arreglo al pliego de condiciones establecidas, que obra en la Administración de este Organismo, O'Donnell, 27, y que se facilitará a las Casas de aquella especialidad, cualquier día laborable, desde las once hasta las trece horas y desde las diecisiete hasta las diecinueve horas. Madrid, 18 de febrero de 1953.—El Director accidental, Alberto Reig.  
(A.—19.362)

**AVISO DE TRASPASO**

Fidel Nogales Cortés, propietario del establecimiento de vinos llamado «Bodegas Nogales», sito en la calle de Eloy Gonzalo, núm. 12, de Madrid, cede en traspaso a don Fernando Madarias Urrutia el mismo, con todos sus derechos, enseres y existencias. Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de todos, entendiéndose que aquellos acreedores que no reclamen en el término de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley. Las reclamaciones podrán formularse ante el presunto comprador, don Fernando Madarias Urrutia, con domicilio en la plaza de Oriente, núm. 7, Madrid.  
(A.—19.380)